



► Foco en la protección social

Fecha: mayo de 2020

► Medidas de protección social para responder a la pandemia de COVID19 en los países en desarrollo: Fortalecimiento de la resiliencia mediante el establecimiento de una protección social universal

Puntos clave

La pandemia de COVID-19 ha supuesto una llamada de atención que ha alertado a la comunidad mundial acerca de la urgencia de acelerar los progresos en el establecimiento de sistemas de protección social, incluidos pisos de protección social. Los responsables de la formulación de políticas de los países en desarrollo deberían tratar, en la medida de lo posible, de elaborar respuestas de emergencia a las crisis con una perspectiva a más largo plazo a fin de fortalecer los sistemas de protección social y el trabajo decente, inclusive mediante el apoyo a la transición de la economía informal a la economía formal.

Es necesario aplicar una serie de medidas para dar una respuesta de emergencia adecuada y desarrollar una estrategia a más largo plazo que contribuya a fortalecer los sistemas de protección social y la preparación a las crisis en los países en desarrollo:

- Garantizar el acceso a una atención sanitaria de calidad, movilizando fondos públicos adicionales para aumentar los presupuestos en el marco de la respuesta de emergencia, y salvaguardar y ampliar la cobertura de los mecanismos de protección social de la salud durante y después de las crisis.
- Aumentar la seguridad de los ingresos mediante transferencias en efectivo, incrementando los niveles de prestaciones y ampliando la cobertura mediante programas nuevos o en vigor, adaptando las condiciones para recibir prestaciones, las obligaciones y los mecanismos de ejecución, y asegurando que, cuando sea necesario, las transferencias de efectivo humanitarias complementen y refuercen aún más los sistemas de protección social nacionales.
- Proteger a los trabajadores de la economía informal mediante el diseño de políticas innovadoras para llegar a ellos con rapidez, combinando los regímenes contributivos y no contributivos y, a más largo plazo, facilitar su transición a la economía formal.
- Asegurar la protección de los ingresos y los puestos de trabajo y promover el trabajo decente mediante planes de protección contra el desempleo y otros mecanismos para ayudar a las empresas a retener a los trabajadores y proporcionar un apoyo a los ingresos para los trabajadores desempleados, así como adaptar los programas públicos de empleo al contexto de la pandemia.
- Coordinar más sistemáticamente las políticas de empleo y de protección social para promover una recuperación sostenible.
- Movilizar recursos a nivel nacional y mundial sobre la base de la solidaridad, y estudiar diversas opciones con objeto de sostener y aumentar los esfuerzos después de la crisis para asegurar la financiación sostenible de sistemas de protección social basados en los derechos.
- Aprovechar la llamada de atención que ha supuesto la COVID-19 para acelerar el establecimiento de sistemas de protección social universal, incluidos pisos de protección social.

Introducción y mensajes clave

En la presente nota informativa se examina el papel de la protección social para hacer frente a la crisis de la COVID-19 en los países en desarrollo. Al igual que crisis anteriores, esta crisis ha puesto de manifiesto las consecuencias devastadoras que prevalecen en ausencia de sistemas de protección social bien diseñados. También ha revelado las vulnerabilidades de grupos de población que a menudo han sido menos visibles, como los trabajadores del sector informal o los trabajadores migrantes (OIT 2020b, 2019d).¹ Aunque esto es cierto en todos los países, lo es particularmente cierto en los más pobres.

La protección social es parte integral de los cuatro pilares fundamentales de la OIT para luchar contra la COVID-19 sobre la base de las normas internacionales del trabajo: estimular la economía y el empleo; apoyar a las empresas, los empleos y los ingresos; proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo, y confiar en el diálogo social para encontrar soluciones. Por consiguiente, la protección social es un mecanismo indispensable para prestar apoyo a las personas durante la crisis, proporcionando acceso a la atención de salud y protegiéndolas contra las pérdidas masivas de ingresos resultantes de la más profunda recesión económica desde la Segunda Guerra Mundial. Al acelerar la recuperación mediante su contribución positiva al consumo y a la demanda agregada, la protección social también puede actuar como estabilizador social y económico (OIT 2017).

Muchos países en desarrollo han introducido medidas temporales de protección social en respuesta a la crisis a fin de facilitar el acceso a la atención de salud, proteger los empleos y mitigar la pérdida de ingresos. Sin embargo, la recuperación sólo se mantendrá y las futuras crisis se mitigarán si los países son capaces de aprovechar o transformar progresivamente esas medidas de ayuda temporal en sistemas de protección social amplios y que respondan a las perturbaciones, en particular pisos de protección social, de conformidad con los derechos humanos y las normas en materia de seguridad social de la OIT, así como con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas 2020a). A tal efecto, también será necesario aumentar y mantener el espacio fiscal para la protección social, así como la voluntad política.

La crisis de la COVID-19 es un punto de inflexión. Se han puesto de manifiesto, una vez más, las consecuencias devastadoras de los choques sistémicos para las sociedades y las economías en ausencia de una protección social universal y

► Recuadro 1: Las normas de la OIT y su pertinencia para la respuesta a la crisis de la COVID-19

Adoptadas por los gobiernos, los trabajadores y los empleadores de los 187 Estados Miembros, las normas de la OIT, en particular el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) y la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), proporcionan una importante orientación para las políticas de protección social.

En lo que respecta a las respuestas de política coordinadas en tiempos de crisis y recuperación, la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205) insta a los Miembros a que, tan pronto como sea posible:

- traten de garantizar la seguridad básica del ingreso, en particular para las personas que hayan perdido sus puestos de trabajo o medios de vida a causa de la crisis;
- adopten, restablezcan o amplíen regímenes integrales de seguridad social y otros mecanismos de protección social, teniendo en cuenta la legislación nacional y los acuerdos internacionales;
- traten de garantizar el acceso efectivo a una atención de salud esencial y a otros servicios sociales básicos, en particular para los grupos de población y las personas a los que la crisis ha hecho particularmente vulnerables;
- establezcan, restablezcan o mantengan pisos de protección social y procuren cerrar las brechas de cobertura, teniendo en cuenta el Convenio núm. 102, la Recomendación núm. 202, y otras normas internacionales del trabajo pertinentes a fin de prevenir las crisis, posibilitar la recuperación y potenciar la resiliencia, y
- velen por que todas las medidas se desarrollen o promuevan mediante un diálogo social que incluya a las mujeres.

El establecimiento de pisos de protección social como parte de los sistemas nacionales de protección social es fundamental para la recuperación y la prevención de las crisis, a fin de garantizar que todas las personas tengan acceso efectivo a una atención de salud por lo menos esencial y a una seguridad básica de los ingresos a lo largo de toda su vida, como primer paso para hacer realidad su derecho a la seguridad social (OIT 2017, 2019b).

adecuada. Aunque el virus no discrimina entre ricos y pobres, sus efectos son muy desiguales. Las personas que están en mejor situación económica tienen más probabilidades de tener un empleo seguro y ahorros a

¹ Se están preparando notas informativas sobre la protección social de los trabajadores del sector informal y los trabajadores migrantes.

los que recurrir, y acceso a la protección social y a la cobertura sanitaria, y cuentan con más facilidades para ponerse en cuarentena mientras siguen trabajando a distancia (Naciones Unidas 2020a; Oxfam 2020). Así pues, los efectos y resultados sumamente desiguales de la crisis en el interior de los países y entre ellos darán lugar a desigualdades cada vez mayores. A fin de garantizar una respuesta de emergencia adecuada y elaborar una estrategia a más largo plazo para fortalecer los sistemas de protección social y la preparación para las crisis en los países en desarrollo es necesario adoptar una serie de medidas:

- Garantizar el acceso a una atención sanitaria de calidad movilizando fondos públicos adicionales para aumentar los presupuestos como parte de la respuesta de emergencia, salvaguardando y ampliando al mismo tiempo la cobertura de los mecanismos de protección social de la salud durante la crisis y después de ella.
- Fortalecer la seguridad de los ingresos previendo transferencias de efectivo,² aumentando los niveles de las prestaciones y ampliando la cobertura mediante programas existentes o nuevos, adaptando las condiciones, las obligaciones y los mecanismos de prestación y asegurando que, cuando sea necesario, las transferencias de efectivo con fines humanitarios complementen y sigan fortaleciendo los sistemas nacionales de protección social.
- Proteger a los trabajadores de la economía informal aplicando políticas innovadoras para llegar a ellos rápidamente mediante una combinación de regímenes no contributivos y contributivos y facilitando su transición a la economía formal a largo plazo.
- Asegurar la protección de los ingresos y los empleos y promover el trabajo decente, utilizando los planes de protección contra el desempleo y otros mecanismos para ayudar a las empresas a retener a los trabajadores y prestar apoyo a los ingresos de los trabajadores desempleados, así como adaptando los programas públicos de empleo al contexto de la pandemia.
- Coordinar las políticas de empleo y protección social de manera más sistemática para promover una recuperación sostenible.

- Movilizar recursos a nivel nacional y mundial sobre la base de la solidaridad y considerar una serie de opciones con miras a mantener e incrementar los esfuerzos después de la crisis con objeto de garantizar la financiación sostenible de los sistemas de protección social basados en los derechos.
- Aprovechar la oportunidad que ofrece la llamada de atención de la COVID-19 para acelerar la construcción de sistemas de protección social universales, en particular pisos de protección social.

Garantizar el acceso a una atención sanitaria de calidad

Especialmente en el contexto de una pandemia, la capacidad de acceder a una atención de salud de calidad puede convertirse en una cuestión de vida o muerte, por lo que es sumamente urgente eliminar los obstáculos financieros y de otro tipo. La mitad de la población mundial carece de acceso a servicios de salud y alrededor del 40 por ciento no está afiliada a un programa de mandato público que garantice un acceso asequible a la atención de salud, con diferencias abismales entre las regiones y los grupos de ingresos (OMS y Banco Mundial 2017; OIT 2017). También es evidente la división entre las zonas urbanas y las zonas rurales, por ejemplo en relación con las tasas de cobertura legal, que en Asia son hasta un 50 por ciento más bajas en las segundas que en las primeras (OIT 2017).

Las múltiples exclusiones de las poblaciones vulnerables de la protección social de la salud dan lugar a pagos directos sustanciales y a menudo financieramente ruinosos, en particular en los países de ingreso bajo y mediano (OIT 2017). Por ejemplo, en Bangladesh, Camerún y Nigeria los pagos directos representaron más del 70 por ciento del total de los gastos de salud en 2017 (OMS 2020). En todo el mundo, unos 800 millones de personas gastan cada año como mínimo el 10 por ciento de su presupuesto familiar en atención de salud y 100 millones de personas caen en la pobreza extrema a causa de los gastos médicos (OMS y Banco Mundial 2017). La crisis de la COVID-19 pone de relieve la importancia de asegurar que las barreras financieras no impidan el acceso a la prevención, las pruebas y el tratamiento para todos.

² Las transferencias de efectivo se refieren a la ayuda a los ingresos proporcionada a las personas o los hogares, con o sin una comprobación de los recursos, financiada por los impuestos, otros ingresos gubernamentales o donaciones o préstamos externos, inclusive en el contexto de las intervenciones humanitarias (OIT 2017). En el contexto de la crisis de la COVID-19, el término también se utiliza para describir los subsidios salariales pagados a las empresas para apoyar la retención de los trabajadores en el empleo.

Movilizar fondos públicos adicionales para aumentar los presupuestos de atención de salud como parte de la respuesta de emergencia

Los grandes déficits en la cobertura sanitaria se ven agravados por la seria falta de inversión en los sistemas de salud pública y la grave escasez de trabajadores sanitarios, que ya era evidente incluso antes de la crisis actual (OIT 2020k). Según estimaciones anteriores, el sector de la salud se enfrenta a un déficit de 17,4 millones de trabajadores, en particular en los países de ingreso bajo y mediano bajo, que se prevé siga aumentando para 2030 (Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico 2017). A la luz de estas brechas, es necesario dar alta prioridad a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores (OIT 2020k). Durante la epidemia del Ébola en África Occidental, por ejemplo, la extrema escasez de médicos y personal de enfermería se vio agravada por las muertes de personal crítico, que se relacionaron con una capacitación inadecuada en las prácticas de control de infecciones y la falta de materiales de protección (PNUD 2014). La gran mayoría de los trabajadores considerados esenciales, que constituyen el 70 por ciento del personal sanitario, son mujeres, pero muchas de ellas trabajan en exceso y están mal pagadas, no disponen de equipos de protección personal adecuados y corren un alto riesgo de exposición al virus (OIT 2020k, 2019a, 2018). Al mismo tiempo, algunos países, como Kenya y Sudáfrica, han puesto en marcha campañas de contratación de más trabajadores sanitarios como parte de un conjunto más amplio de intervenciones (OIT 2020k).

Salvaguardar y ampliar la cobertura de los mecanismos de protección social de la salud durante y después de la crisis

Una medida inmediata de respuesta a la pandemia es garantizar que las personas puedan acceder a las pruebas y el tratamiento del coronavirus de forma gratuita, pero no basta con ello. A medida que se aplican estas medidas, es importante fortalecer la arquitectura general de financiación de la salud con un marco basado en los derechos que garantice la eliminación sostenible de los obstáculos financieros mediante planes de protección social de la salud basados en una amplia mancomunación de riesgos y en la solidaridad en la financiación mediante impuestos, contribuciones sociales o una combinación de ambos (OIT 2020j). Entre los ejemplos de países que pueden salvaguardar y ampliar la cobertura de los mecanismos de protección social de la salud durante la crisis actual y las anteriores cabe citar:

- Filipinas, donde la Corporación Filipina de Seguros de Salud liberó 30.000 millones de pesos filipinos (583 millones de dólares de los Estados Unidos) por adelantado a los hospitales acreditados como parte de su respuesta a la COVID-19 (Filipinas 2020c). La entidad gubernamental utiliza su mecanismo de reembolso provisional para proporcionar a los proveedores de servicios de salud la liquidez necesaria a fin de responder adecuadamente al aumento de la demanda. También estableció un paquete de medidas para responder a la crisis que incluye pruebas del COVID, remisiones y aislamiento (Filipinas 2020a).
- Tailandia amplió la protección financiera frente los gastos de salud tanto a los nacionales como a los residentes extranjeros con un permiso de trabajo válido, concediendo acceso a los pacientes de COVID-19 a su sistema de cobertura universal para pacientes de emergencia. Esta medida permite a los pacientes buscar tratamiento en el hospital público o privado más cercano de forma gratuita (*The Thaiger* 2020).

Además de asegurar el acceso, la sensibilización sobre el virus ha formado parte de la respuesta inmediata a la crisis en México, Mozambique y otros países.

Sin embargo, los responsables de la formulación de políticas deben tener presente que los esfuerzos exclusivos de mitigación de la COVID-19 pueden reducir la disponibilidad de los sistemas de salud para responder a otras patologías que matan a personas todos los días. Durante la epidemia del Ébola, la reducción del acceso a los servicios de atención de salud, causada también por el temor a contraer el virus, aumentó la mortalidad por paludismo, VIH/sida y tuberculosis (Parpia y otros autores 2016). Asegurar las capacidades necesarias para tratar de forma segura todas las demás patologías durante la crisis de la COVID-19 es esencial para salvaguardar la salud de las personas.

Además de canalizar urgentemente recursos fiscales adicionales al sistema de salud, en el período posterior a la crisis se debe garantizar la continuidad de las inversiones en dichos sistemas para mejorar la asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios de salud. Esto incluye también la mejora de las condiciones de trabajo en el sector sanitario a fin de atraer y retener personal calificado y hacer frente a la escasez endémica de médicos, personal de enfermería y otro personal. Al tiempo que preservan la vida, garantizan el bienestar y las capacidades humanas y mejoran la preparación para futuras crisis, estas inversiones también son un motor importante para generar empleo de calidad (OIT 2018, 2020k).

► Foco en la protección social

Respuestas de la protección social a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo

A pesar de la elevada densidad de población y los altos niveles de migración internacional que podrían haber incrementado la propagación del virus, el estado de Kerala en la India ha manifestado una respuesta integrada a la crisis que se basa en las inversiones en el sistema público de atención de salud realizadas en los últimos 15 años, así como en la participación efectiva de los interlocutores sociales (véase el recuadro 2).

Mejorar la seguridad de los ingresos mediante transferencias de efectivo y otras prestaciones

La crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias devastadoras de las deficiencias de la protección social en muchos países de ingreso bajo y mediano. Esta cuestión es particularmente pertinente dado que el 55 por ciento de la población mundial - de 4.000 millones de personas - no está protegida por los regímenes de seguro social o por programas de asistencia social o universal (OIT 2017). En muchos países de ingreso bajo y mediano bajo, la cobertura de la protección social en caso de pérdida de ingresos por enfermedad, desempleo o pérdida de medios de vida no existe o es inadecuada (OIT 2020g). Aprovechando las estructuras existentes, muchos países han tratado de colmar urgentemente las brechas de protección y hacer transferencias de efectivo puntuales o periódicas a las poblaciones afectadas. Estos pagos pueden organizarse adaptando y ampliando los planes de asistencia social o los regímenes por categoría existentes, como los regímenes para determinados grupos amplios de población, incluidos los niños (OIT y UNICEF 2019), así como otros regímenes no contributivos y de seguridad social, a fin de apoyar a los grupos de población que con anterioridad no estaban cubiertos.³ En algunos contextos, las intervenciones humanitarias son necesarias para colmar las brechas de protección.

Aumentar la suficiencia de las prestaciones para amortiguar el choque inicial y ayudar en la recuperación

Tanto en tiempos de crisis como en tiempos de estabilidad, la seguridad de los ingresos debe proporcionar los recursos para llevar una vida digna. Por lo tanto, especialmente en una crisis que se prevé que tenga repercusiones sociales y económicas prolongadas, es fundamental garantizar prestaciones adecuadas durante todo el tiempo que sea necesario a la luz de las importantes pérdidas de ingresos y los aumentos del costo de la vida. Hasta la fecha, 76 países

Recuadro 2: La respuesta de Kerala a la COVID-19: Aprovechar los beneficios de las inversiones en el sistema público de salud y seguir un enfoque centrado en las personas

El estado de Kerala, en la India, con una población de 35 millones de habitantes, ha seguido una respuesta coordinada y eficaz a la COVID-19. El gobierno de su estado fue uno de los primeros en introducir medidas de precaución a nivel estatal contra la amenaza del virus ya en enero de 2020, basándose en su experiencia con brotes epidémicos en el pasado (el virus Zika, la fiebre amarilla y el brote de virus Nipah de 2018). Con un nivel relativamente alto de gasto en salud pública (5,5 por ciento del gasto total en 2020-2021), el sistema de atención de salud de Kerala está clasificado como el mejor de la India y tiene la segunda mayor concentración de trabajadores sanitarios, después de la capital, Nueva Delhi (66 por cada 10.000 habitantes en comparación con la media nacional de 29 por cada 10.000) (Karan y otros autores 2019). Al fortalecer su sistema de salud pública, Kerala pudo responder mejor y de manera más coherente a la crisis de la COVID-19 que otros estados. También siguió un "enfoque que abarca a todo el gobierno y a toda la sociedad" que incluía órganos de gobierno local, redes comunitarias y sindicatos.

Además de su respuesta en materia de salud pública, Kerala también ha prestado atención a las repercusiones económicas y sociales de la crisis, asegurando así una buena comunicación y la participación de los interlocutores sociales y otros agentes pertinentes a todos los niveles (Swaminathan y Johnson 2020). Poco después de que se anunciara el confinamiento, se puso en marcha un conjunto de medidas de ayuda que incluía la distribución de alimentos a todos los hogares con una persona que contase con un documento nacional de identidad (tarjeta de Aadhaar) y la prestación de servicios básicos a todos los hogares necesitados. Esas medidas se complementaron con apoyo a los ingresos, como el pago anticipado de pensiones de vejez, viudedad o invalidez y las transferencias a los trabajadores por cuenta propia y a los trabajadores del sector informal, así como con los préstamos concedidos por mediación de cooperativas de mujeres y la provisión de puestos de trabajo mediante programas de garantía de empleo rural.

han aumentado sus niveles de prestaciones de protección social como respuesta a la COVID-19 (OIT 2020c). Sin embargo, los aumentos temporales pueden ser insuficientes para una crisis prolongada y

³ Para una visión general de las respuestas de los países, véase OIT, "Respuestas de la protección social a la crisis de COVID-19 en todo el mundo", que se actualiza semanalmente. Véase también OIT (2020c).

► Foco en la protección social

Respuestas de la protección social a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo

es posible que los países tengan que volver a examinar esos arreglos para mantener la adecuación de las prestaciones, lo que puede requerir una mayor ampliación del espacio fiscal.

- En China, se dieron instrucciones a los gobiernos locales para que aumentaran los montos de las prestaciones de su plan nacional de asistencia social (Dibao), para todos los beneficiarios o para los infectados, según la provincia (OIT 2020i; Gentilini, Almenfi, y Dale 2020).
- Indonesia aumentó en un tercio el monto de las prestaciones de su programa de alimentos asequibles durante nueve meses (Nugroho 2020).
- Sudáfrica aumentó en mayo el monto del subsidio de manutención infantil por cada niño en 300 rands sudafricanos (16 dólares de los Estados Unidos), de junio a octubre cada cuidador recibirá 500 rands adicionales (27 dólares de los Estados Unidos) por mes, independientemente del número de niños que cuide. Todos los demás beneficiarios de la subvención recibirán 250 rands adicionales (14 dólares de los Estados Unidos) durante los próximos seis meses (Shange 2020; Sudáfrica 2020a).
- Jamaica ha adaptado su programa de promoción mediante la salud y la educación y presta apoyo nutricional a los estudiantes del programa durante el cierre de las escuelas. Aunque los alimentos se proporcionaron por primera vez en especie y se pudieron recoger en diferentes puntos de distribución, las familias recibirán ahora pagos en efectivo mientras las escuelas permanezcan cerradas a fin de reducir el tiempo y el costo de los desplazamientos (Jamaica 2020).

Ampliar la cobertura mediante programas existentes o nuevos para asegurar que todas las personas tengan acceso a la protección social

En todo el mundo, 58 países han ampliado la cobertura de las prestaciones existentes y 121 han introducido nuevas prestaciones para los grupos de población vulnerables (OIT 2020c). Siempre que sea posible, pueden aplicarse respuestas rápidas ampliando la cobertura de los programas existentes, por ejemplo, redefiniendo los criterios para recibir las prestaciones, en particular mecanismos de selección más inclusivos. Al aprovechar las estructuras administrativas ya establecidas, como las bases de datos y los mecanismos de ejecución, las ampliaciones de los programas permiten el despliegue rápido de las prestaciones. Sin embargo, esto sólo es posible en los países que han desarrollado registros únicos que incluyen no sólo a las personas en situación de pobreza extrema sino a una mayor proporción de la población.

La eficacia de esos programas y regímenes para aliviar y reducir la pobreza y las privaciones depende de su capacidad para llegar rápidamente a quienes requieren apoyo adicional, así como del período de tiempo durante el cual se mantendrán. Los presupuestos asignados para una respuesta de protección social no pueden cubrir esos grupos adicionales de manera recurrente y mensual y suelen corresponder a pagos únicos.

La crisis afecta especialmente a quienes hasta ahora no estaban cubiertos por el seguro o la asistencia social, el "nivel intermedio ausente". Según el contexto del país, pueden incluir a los trabajadores temporales, los trabajadores a tiempo parcial y los trabajadores por cuenta propia, así como a los hogares que no se consideran "suficientemente pobres" para tener derecho a las prestaciones de la asistencia social (OIT 2019c). La crisis también ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de las personas de la economía formal que no están suficientemente cubiertas, como los millones de trabajadores del sector de la confección que perdieron su empleo debido a una caída repentina de la demanda, incluida la ruptura de las cadenas mundiales de suministro, sin recibir ninguna prestación después de su despido en países sin sistemas de seguro de desempleo como Bangladesh.

- En el Ecuador, el Gobierno estableció una "prestación de contingencia" especial con motivo de la COVID-19, dirigida tanto a los trabajadores de la economía informal infectados como a los afectados de otro modo y a sus familias. Esta prestación se distribuye a través de los canales de los programas de asistencia social existentes (*El Mercurio* 2020).
- En la Argentina, en abril se otorgó una prestación monetaria única generalizada de 10.000 pesos argentinos (150 dólares de los Estados Unidos) a un miembro por familia a través de los canales existentes de la institución nacional de seguridad social encargada de proporcionar las prestaciones familiares. Incluía a los trabajadores de categorías vulnerables, como los trabajadores domésticos en el empleo formal e informal y los trabajadores por cuenta propia (Argentina 2020).
- En Marruecos, los trabajadores enfermos y desempleados cubiertos por el seguro social a través de la administración nacional de seguridad social recibieron, entre marzo y junio, una prestación mensual de 2.000 dirhams (204 dólares de los Estados Unidos); los hogares cubiertos por el programa nacional de asistencia médica pueden solicitar una transferencia de efectivo (la cantidad varía según las personas que integran la unidad familiar) por medio de un SMS. En una segunda etapa, las personas afectadas que participan en la economía informal y que no están cubiertas por el

► Foco en la protección social

Respuestas de la protección social a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo

programa recibirán un apoyo a los ingresos de naturaleza similar (Forbes 2020).

En particular en contextos en los que la capacidad administrativa es limitada y partes importantes de la población son vulnerables, la selección eficaz de los objetivos es difícil incluso en tiempos normales. Durante una pandemia, algunos métodos de lucha contra la pobreza que requieren encuentros cara a cara pueden incluso plantear un riesgo para la salud. La crisis también invalida las pruebas de pobreza existentes, ya que los correlatos de la pobreza también han cambiado. Las limitaciones del establecimiento restringido de objetivos de lucha contra la pobreza en general, junto con la mayor vulnerabilidad de las poblaciones no cubiertas con anterioridad, indican que, siempre que sea posible, deben preferirse los programas y planes universales o por categorías o los enfoques geográficos. En los países en desarrollo se observa una modesta ampliación durante la crisis actual hacia una disposición más universalista, ya sea a corto o medio plazo.

- El Gobierno de Cabo Verde amplió su programa de ingresos sociales para la inclusión (*Rendimento Social de Inclusão*, que abarca 5.212 hogares), a un ingreso social de emergencia para la inclusión (RSI/E) para 2.788 hogares adicionales en situación de extrema pobreza con al menos un menor de hasta 15 años de edad, proporcionándoles 5.500 escudos de Cabo Verde (54 dólares de los Estados Unidos). El RSI/E, por el momento, se pagará hasta finales de 2020.
- Uzbekistán ha prorrogado temporalmente la duración de sus prestaciones sociales para las familias con pocos ingresos por un período adicional de seis meses a partir de junio, con cargo a su fondo nacional de crisis. El Gobierno también está trabajando para flexibilizar los criterios de elegibilidad de manera que la cobertura pueda ampliarse a más familias, incluidas las que habían solicitado la cobertura anteriormente pero no fueron incluidas debido a que en ese momento no se contaba con fondos suficientes. Esto podría dar lugar a que se cubrieran 120.000 hogares adicionales o más (Gentilini, Almenfi y Dale 2020).

Adaptar las condiciones de elegibilidad y las obligaciones para garantizar un acceso fácil y seguro

- El programa de referencia de transferencia de efectivo de Filipinas suspendió durante cuatro meses (febrero-mayo) sus condiciones relacionadas con la asistencia a la escuela y las

visitas sanitarias para poder recibir prestaciones en efectivo, complementadas con un subsidio de emergencia de 3.650 a 6.650 pesos filipinos (72-132 dólares de los Estados Unidos) al mes (Filipinas 2020c).

- Rwanda adaptó el componente de obras públicas de su programa de referencia de protección social. No aplicó temporalmente los requisitos de trabajo para los beneficiarios de las obras públicas, y siguió pagando las transferencias de efectivo y respetando el distanciamiento físico (Mujawase 2020).

Recuadro 3: Calculador rápido de protección social para la COVID-19

Las respuestas de la protección social a la crisis requieren una evaluación adecuada de los costos que conllevan. En épocas "normales", las evaluaciones pueden prepararse con mucha antelación y se basan en información exhaustiva y modelos actuariales sofisticados. Sin embargo, en el contexto de la crisis de la COVID-19 puede ser necesario adoptar medidas urgentes y decisivas. Para apoyar a los responsables de la formulación de políticas, el Departamento de Protección Social de la OIT ha desarrollado el [Calculador Rápido de Protección Social para la COVID-19](#). Sobre la base de un conjunto mínimo de parámetros, los usuarios pueden calcular el costo de varias opciones de política, como la ampliación de la cobertura de los planes existentes a nuevos beneficiarios, el aumento de los niveles de prestaciones actuales y la introducción de prestaciones universales o por categorías mediante el pago de una suma única de subsidios salariales temporales.

Adaptar el registro, los mecanismos de ejecución, las modalidades de prestaciones y la periodicidad de los pagos para potenciar la prestación efectiva

Como reacción a la pandemia, al menos 45 países han mejorado sus mecanismos de ejecución y 27 han adoptado medidas para mejorar el acceso a los mismos (OIT 2020c). Habida cuenta de la necesidad de adoptar medidas inmediatas, unos procedimientos administrativos simplificados y una comunicación eficiente que utilice una orientación sencilla o multilingüe pueden favorecer el acceso a las prestaciones y una adopción más ágil. En la medida de lo posible, los puntos de registro o las solicitudes de prestaciones deberían ser accesibles en línea o por teléfono para facilitar el distanciamiento físico,⁴ mientras que los mecanismos alternativos deberían estar a disposición de quienes no estén en condiciones

⁴ En los países con una alta penetración de la telefonía móvil entre los hogares de pocos ingresos, esta solución admite protocolos de distanciamiento físico y tiene un bajo costo de transacción.

► Foco en la protección social

Respuestas de la protección social a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo

de utilizar esas tecnologías. En algunas circunstancias, también deberían modificarse los mecanismos de ejecución, como la entrega de comidas escolares en los hogares de las personas o su sustitución por prestaciones en efectivo o vales. El adelanto del pago de las prestaciones en efectivo puede proporcionar a los hogares afectados una mayor suma de dinero para satisfacer las necesidades urgentes y reducir la exposición física al cobrar los pagos de las prestaciones. Sin embargo, si no se aumenta el nivel de las prestaciones, los beneficiarios pueden tener dificultades después de haber gastado el monto correspondiente.

- En Argelia se permite a los beneficiarios de pensiones sociales elegir apoderados para cobrar sus prestaciones, con lo que se reduce el riesgo de exposición al virus de las personas de edad (Gentilini, Almenfi y Dale 2020).
- El Brasil ofrece la posibilidad de que quienes aún no están inscritos en el registro nacional único de protección social se inscriban a través de un sitio web o una solicitud telefónica a fin de acceder a la prestación de emergencia de tres meses de duración, sujeta a comprobación de los recursos, para los trabajadores desempleados y los microempresarios (tanto formales como informales) (Brasil 2020). En algunos estados, incluido el Distrito Federal, las comidas escolares fueron reemplazadas por una transferencia de efectivo durante el cierre de las escuelas ⁵
- Varios países, como la Argentina y el Perú, han adelantado el pago de las prestaciones por vejez y discapacidad y/o han aumentado sus niveles (OIT 2020h).

Asegurar que las intervenciones de transferencia de efectivo con fines humanitarios se ajusten a los sistemas nacionales de protección social, los complementen y los sigan fortaleciendo

En los casos en que los sistemas nacionales de protección social sean inadecuados, puede ser necesario realizar intervenciones humanitarias para colmar las brechas urgentes durante la crisis de la COVID-19. Las transferencias de efectivo y otras intervenciones de los agentes humanitarios

proporcionan una ayuda urgente a las personas para reducir los efectos negativos de las crisis. En la medida de lo posible, estas intervenciones deberían ajustarse a los sistemas nacionales de protección social, basarse en ellos, complementarlos y seguir fortaleciéndolos, a fin de mitigar los efectos socioeconómicos de la COVID-19 en las poblaciones vulnerables, sin dejar a nadie atrás. ⁶ Esta coordinación es esencial para elevar al máximo la prestación de apoyo a las poblaciones afectadas, evitando al mismo tiempo la fragmentación o la duplicación y asegurando el uso eficiente de los recursos limitados.

El fomento de la capacidad de los gobiernos para proporcionar protección social a sus poblaciones es esencial para las estrategias de recuperación a largo plazo, especialmente en contextos de fragilidad prolongada.

- El Gobierno de Somalia puso en marcha el programa Baxnano para proporcionar, por primera vez, transferencias de efectivo a 1,3 millones de hogares pobres y vulnerables. Este programa forma parte de la visión del Gobierno de alejarse de las intervenciones humanitarias y proporcionar prestaciones de protección social. Su ejecución está a cargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en estrecha colaboración con el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Horn Observer 2020).
- El Iraq ha introducido un subsidio mensual temporal (253 dólares de los Estados Unidos) para diversos grupos que se han visto perjudicados por el toque de queda en todo el país (Iraq 2020).

Proteger a los trabajadores de la economía informal

Uno de los retos para los responsables de la formulación de políticas es cómo prestar apoyo a los 1.600 millones de trabajadores de la economía informal, que representan el 76 por ciento del empleo informal en todo el mundo y que se ven considerablemente afectados por las medidas de cierre y/o el trabajo en los sectores más afectados (OIT 2020f). ⁷ Sin mecanismos apropiados de protección social que abarquen a los trabajadores en todas las formas de empleo, incluido el empleo por cuenta

⁵ Véase Distrito Federal (Brasil), Decreto núm. 40.600, 05 de abril de 2020.

⁶ Esto está en consonancia con un documento preparado por el Gran Pacto para el fortalecimiento de los vínculos entre el dinero humanitario en efectivo y la protección social para una respuesta eficaz a la pandemia de COVID-19.

⁷ La gran mayoría de estos trabajadores (más del 95 por ciento) trabaja en unidades de menos de diez trabajadores, ya sea como trabajadores asalariados en microempresas o como trabajadores por cuenta propia. Las mujeres están sobrerrepresentadas en los sectores de alto riesgo, como el comercio minorista, la manufactura y los servicios de alojamiento y alimentación.

► Foco en la protección social

Respuestas de la protección social a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo

propia, millones de trabajadores caerán en la pobreza -o se hundirán más en ella- a medida que sus ingresos disminuyan drásticamente a causa de la pandemia ⁸

Aplicar políticas innovadoras para llegar rápidamente a los trabajadores afectados y a sus familias, en todas las formas de empleo

La naturaleza de la pandemia exige la aplicación rápida y eficaz de políticas a una escala lo suficientemente grande como para llegar al gran número de personas afectadas, inclusive en las zonas rurales (OIT 2020b; FAO 2020). Las políticas innovadoras que permiten canalizar el apoyo a los ingresos hacia los trabajadores afectados y sus familias mediante mecanismos prácticos y seguros de registro, identificación y ejecución son fundamentales para ampliar con prontitud la cobertura a los trabajadores del sector informal.

Cuando se dispone de ellos, pueden utilizarse los mecanismos de identificación existentes, como las bases de datos de la seguridad social, los registros únicos, las tarjetas de ⁹ salud y los registros fiscales municipales, para llegar a estos trabajadores. Con los reglamentos de distanciamiento físico vigentes en muchos países, deberían estudiarse modalidades de registro adecuadas y accesibles. En los países con una amplia penetración de la telefonía móvil o Internet, las tecnologías digitales pueden facilitar la identificación y el registro de los receptores (OIT 2019c). La colaboración con organizaciones de trabajadores informales, como asociaciones de artesanos, conductores de taxis o de calesas, vendedores ambulantes, cooperativas de recolectores de basura, sindicatos de trabajadores domésticos y redes de trabajadores a domicilio, debería servir de base para la formulación y aplicación de este tipo de medidas (Alfers 2020; WIEGO 2020b) de apoyo.

► La respuesta de Viet Nam a la crisis incluye transferencias de efectivo a las personas que han perdido su empleo pero que no tienen derecho al seguro de desempleo, incluidas las categorías de trabajadores con niveles habitualmente altos de informalidad, como los vendedores ambulantes o los recicladores. Además, las empresas familiares con ingresos fiscales inferiores a 100 millones de dong (4.200 dólares de los Estados Unidos) al año que han tenido que suspender temporalmente sus actividades comerciales reciben una transferencia de efectivo, un modo de acceder a los trabajadores

tanto del sector formal como del sector informal de esas pequeñas empresas.

- Costa Rica ha introducido una prestación de emergencia (Bono Proteger) que proporciona, durante tres meses, una prestación mensual de 125.000 colones costarricenses (220 dólares de los Estados Unidos) a los trabajadores asalariados y a los trabajadores independientes (tanto formales como informales) que han perdido sus empleos y medios de vida y 62.500 colones (110 dólares de los Estados Unidos) a los que trabajan en horario reducido (Costa Rica 2020). La solicitud se lleva a cabo mediante una aplicación telefónica que está siendo utilizada por el 90 por ciento de los trabajadores que cumplen los requisitos.
- La Subvención de Ingresos de Emergencia de Namibia proporciona una prestación única de 750 dólares de Namibia (41 dólares de los Estados Unidos) para apoyar a los trabajadores que han perdido su empleo y no se benefician de ninguna otra subvención (WIEGO 2020a). El Gobierno ha utilizado mecanismos sencillos de inscripción, como las tecnologías móviles, y los fondos se han liberado rápidamente; en tres semanas se ha abonado la cantidad a más de 500.000 beneficiarios. La respuesta también ha aprovechado el sistema de protección social existente, bien diseñado y basado en el suministro de documentos nacionales de identidad a los ciudadanos (Namibia 2020).

Asegurar la coordinación entre los diferentes elementos del sistema de protección social, incluidos los regímenes no contributivos y contributivos

En función de las estructuras institucionales existentes, puede llegarse a los trabajadores del sector informal mediante diferentes mecanismos, incluidos los programas de transferencia de efectivo y el seguro social. Un componente fundamental de una respuesta a la crisis bien concebida es la coordinación entre todos los planes e instituciones de protección social - tanto a nivel del gobierno central como a nivel local - que constituyen el sistema de protección social de un país. Ese enfoque integrado es necesario para garantizar que toda la población esté cubierta de manera amplia y adecuada. También debería incluir la coordinación con otras medidas pertinentes, incluidas las introducidas por los agentes humanitarios.

⁸ La OIT calcula que los ingresos de los trabajadores del sector informal de los países de ingreso mediano bajo y bajo disminuirán en el primer mes de la crisis en un 82 por ciento en comparación con los ingresos anteriores a la crisis, lo que dará lugar a un aumento considerable de la pobreza y, en muchos casos, a hambre e indigencia (OIT 2020d).

⁹ Un registro unificado de todas las personas u hogares inscritos en diferentes programas o planes.

En el contexto de la crisis actual, establecer el vínculo entre los regímenes no contributivos y contributivos también puede facilitar la transición de los trabajadores y las empresas a la economía formal, de conformidad con la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204). La facilitación de esas transiciones no sólo es esencial para proporcionar una protección social adecuada y amplia para todos, sino que también creará un espacio fiscal adicional en el futuro mediante las contribuciones a la seguridad social y una base impositiva más amplia.

- En Mozambique, se propone prestar apoyo a los trabajadores por cuenta propia de ingreso bajo mediante su afiliación al instituto nacional de seguridad social. Además de ampliar la protección social a los trabajadores de la economía informal durante la crisis inmediata, estos mecanismos pueden desarrollarse aún más en el contexto de un conjunto de medidas de protección social adaptadas a los trabajadores por cuenta propia a más largo plazo y pueden aumentar los incentivos de los trabajadores para registrarse y cotizar.¹⁰
- En el Togo, el Gobierno ha puesto en marcha rápidamente un programa de transferencia de efectivo dirigido a los trabajadores de la economía urbana informal que proporciona 12.500 francos CFA (21 dólares de los Estados Unidos) al mes a las mujeres y 10.000 francos CFA (17 dólares de los Estados Unidos) al mes a los hombres, a través del cual llega a más de medio millón de trabajadores en el plazo de un mes. Actualmente se está debatiendo la forma de aprovechar esta medida e incentivar a los trabajadores informales para que se afilien al régimen de seguridad social para trabajadores independientes e informales que se planificó antes de la crisis y que está previsto poner en marcha en 2020 (Togo 2020).

Ese enfoque apoya el trabajo decente y fortalece la resiliencia de los trabajadores y las economías individuales mediante mecanismos adaptados que garantizan una protección adecuada a los trabajadores en todas las formas de empleo y a sus familias.¹¹

Proteger los ingresos y el empleo y promover el trabajo decente

La crisis actual está causando una reducción sin precedentes de la actividad económica y de las horas

de trabajo. Las estimaciones de la OIT apuntan que las horas de trabajo disminuirán en un 10,5 por ciento en el segundo trimestre de 2020 en comparación con el último trimestre anterior a la crisis (último trimestre de 2019), lo que equivale a 305 millones de empleos a tiempo completo (OIT 2020f).

El impacto de esta conmoción en los ingresos de los trabajadores es desigual y difiere según el sector, el grado de informalidad y la cobertura de la protección social (OIT 2020f). Al mismo tiempo, las experiencias recientes muestran que la protección social puede utilizarse para apoyar la conservación del empleo o mejorar el acceso de los trabajadores a nuevas oportunidades laborales. Los enfoques coordinados entre la protección social, las políticas activas del mercado de trabajo y los programas de creación de empleo son esenciales para lograr una recuperación fuerte, rápida y sostenible.

Pocos países en desarrollo pueden recurrir a los planes de protección contra el desempleo¹² para ayudar a las empresas a retener a los trabajadores durante las crisis económicas y proporcionar seguridad de los ingresos a los trabajadores desempleados. Antes de la crisis actual, sólo el 20 por ciento de las personas desempleadas en todo el mundo estaban cubiertas por prestaciones de desempleo, lo que dejaba a 152 millones de trabajadores desempleados sin cobertura. Las tasas de cobertura son especialmente bajas en África (5,6 por ciento) y en las Américas (16,7 por ciento) (OIT 2017). No obstante, cuando existen sistemas de este tipo, se están utilizando para aliviar las repercusiones de la crisis mediante medidas de distinta índole.

Planes de protección contra el desempleo y otros mecanismos para apoyar a las empresas en la retención de los trabajadores

Algunos países han recurrido a los planes de protección contra el desempleo y otros mecanismos para ayudar a las empresas a retener a los trabajadores en el empleo, evitando así los despidos debidos a las caídas temporales de la demanda y apoyando una rápida recuperación (OIT 2020e; 2020h).

- El seguro de empleo de Malasia ofrece un programa de subsidios salariales para ayudar a los empleadores a conservar a sus trabajadores, proporcionando entre 600 y 1.200 ringgits malayos (138 a 277 dólares de los Estados Unidos)

¹⁰ Información proporcionada por la oficina de la OIT en Mozambique.

¹¹ El conjunto de recursos de política de la OIT sobre la ampliación de la seguridad social a los trabajadores de la economía (OIT 2019c) informal ofrece orientaciones prácticas a este respecto para abarcar a los trabajadores en todas las formas de empleo, incluidos los trabajadores domésticos (OIT 2019d), los trabajadores de pequeñas empresas y microempresas (OIT 2019f) y los trabajadores por cuenta propia (OIT 2019e).

¹² Se está preparando una nota informativa más detallada sobre este tema.

► Foco en la protección social

Respuestas de la protección social a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo

al mes, en función del tamaño de la empresa, durante un máximo de tres meses para los trabajadores que ganan hasta 4.000 ringgits (923 dólares de los Estados Unidos). Las empresas que reciban apoyo deberán conservar a sus empleados por lo menos durante seis meses (Malasia 2020b).

- En la República Dominicana, las empresas afectadas por cierres y registradas en la Tesorería de la Seguridad Social pueden recibir un subsidio salarial del 70 por ciento de sus salarios, de 5.000 a 8.500 pesos dominicanos (90 a 160 dólares de los Estados Unidos) por trabajador cada mes (*Dominican Today* 2020).

Planes de protección contra el desempleo y otros mecanismos para prestar apoyo a los ingresos de los trabajadores que han perdido su empleo

Los planes de protección contra el desempleo constituyen un importante canal de apoyo para los trabajadores que han perdido su empleo, que se han ampliado a más trabajadores durante la crisis:

- En Tailandia, 13,3 millones de trabajadores del sector formal que están registrados en la administración de la seguridad social tienen derecho a recibir prestaciones de desempleo si son despedidos. Este derecho se ampliará durante 2020-2021 para proporcionar el 70 por ciento del salario durante 200 días (antes era el 50 por ciento del salario durante 180 días). Los trabajadores en situación de licencia sin sueldo debido a la Instrucción del gobierno de cerrar temporalmente la empresa donde trabajan recibirán un ingreso de sustitución del 50 por ciento del salario durante un máximo de 60 días (OIT 2020a).
- En Sudáfrica, el fondo de seguro de desempleo está compensando a los trabajadores afectados con una nueva prestación nacional para casos de desastre. El empleador puede presentar la solicitud en nombre del trabajador, lo que reduce la carga administrativa del fondo. Se paga una prestación uniforme equivalente al salario mínimo de 200 dólares de los Estados Unidos por empleado durante 21 días para cubrir parte del período de cierre nacional o hasta un período máximo de tres meses. Si un trabajador está enfermo o desempleado durante más de tres meses, se aplican las prestaciones normales de desempleo (Sudáfrica 2020b).

No obstante, la gran mayoría de los países en desarrollo deben adoptar urgentemente medidas para

prestar apoyo a los ingresos de los trabajadores desempleados de los sectores afectados. La crisis ha puesto claramente de manifiesto la falta de subsidios de desempleo. Por ejemplo, la industria de la confección en Bangladesh, Camboya, Etiopía, India, Indonesia, Myanmar y Pakistán, entre otros países, ha sufrido las consecuencias de la cancelación y el aplazamiento de pedidos. El llamamiento a la acción para hacer frente a la COVID-19 en la industria ¹³ de la confección insta a fortalecer la protección social de los trabajadores, en particular los subsidios de desempleo y los planes de conservación del empleo.

Adaptar los planes públicos de empleo para proporcionar ingresos sin exigencias del trabajo o modificar con detenimiento el contenido y la organización del trabajo para adecuarlo a un contexto de pandemia

Los programas públicos de empleo pueden actuar como equivalentes funcionales de los planes de protección contra el desempleo garantizando un número mínimo de días de trabajo y/o un salario por días de trabajo equivalentes para apoyar la seguridad de los ingresos (OIT 2017). Sin embargo, los desafíos relacionados con los cierres y la necesidad de proteger la salud de los trabajadores, como el distanciamiento físico, requieren ajustes en la forma en que estos programas suelen estar diseñados (OIT 2020l).

En el contexto del cierre de escuelas con motivo de la pandemia de COVID-19, puede ser particularmente importante que los cuidadores principales que son trabajadores no esenciales, tanto mujeres como hombres, reciban pagos en efectivo sin exigencias del trabajo.

Entre los ejemplos, cabe destacar los siguientes:

- Etiopía ha enmendado su programa de red de seguridad productiva para permitir que los participantes reciban un pago anticipado de tres meses sin que se les apliquen exigencias del trabajo durante ese período. Una prestación similar de apoyo a los ingresos se ha extendido a otros grupos de bajos ingresos (Gentilini, Almenfi y Dale 2020).
- Filipinas ha introducido un programa de empleo público (Programa de trabajadores desfavorecidos) para mitigar los efectos adversos de la política de cuarentena en determinados trabajadores, que proporciona a 220.320 participantes el 100 por ciento del salario mínimo regional más alto vigente durante un máximo de

¹³ Call to Action COVID-19: Action in The Global Garment Industry, llamamiento negociado por la OIE, la CSI y el Sindicato IndustriALL con el apoyo técnico de la OIT, que ha sido respaldado hasta la fecha por 58 marcas y fabricantes, organizaciones de trabajadores y otras organizaciones.

► Foco en la protección social

Respuestas de la protección social a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo

10 días. Los trabajadores receptores deben participar en unos módulos de orientación de seguridad y sanear y desinfectar sus casas y los alrededores (Filipinas 2020d).

Dado que es probable que la pandemia de COVID-19 tenga repercusiones duraderas en la salud y la atención social, los programas públicos de empleo también deberían incluir componentes de servicios sociales que ofrezcan condiciones de trabajo decente a los trabajadores desempleados y cubran las necesidades urgentes. La introducción de un componente de servicios sociales en el programa ampliado de obras públicas de Sudáfrica, que incluye el cuidado de niños de corta edad y la atención en el hogar, ha sido una innovación importante (Kelobang y Ong 2018). Es probable que este componente beneficiara directamente a las mujeres, ya que muchas de las oportunidades de trabajo del sector social fueron aprovechadas por ellas, aliviando al mismo tiempo la carga de los cuidadores familiares no remunerados; aunque los salarios en 2008-2009 en los sectores sociales en los que predominaban las mujeres eran muy inferiores a los de los componentes de infraestructura en los que predominaban los hombres, el problema se abordó parcialmente en la segunda fase del programa mediante la introducción del salario mínimo y su ajuste anual en función de la inflación (ONU Mujeres 2015).

Los programas públicos de empleo también pueden utilizarse para acelerar la transición a una economía más verde como parte de una inversión en infraestructura para la recuperación. Así, por ejemplo, los programas nacionales de garantía de empleo rural Mahatma Gandhi de la India ayudan a mitigar los efectos del cambio climático mediante la conservación del agua, la prevención de la sequía, la reforestación y las actividades de control de las inundaciones.

Coordinar las políticas de empleo y protección social de manera más sistemática para promover una recuperación sostenible

Más allá de los programas públicos de empleo, este momento singularmente difícil podría obligar a un cambio de paradigma en la coordinación de las políticas económicas, de protección social y de empleo, sociales y ambientales.¹⁴ Antes de la pandemia (Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo 2019) ya se había reclamado una mejor coordinación de la protección contra el desempleo con políticas de desarrollo de competencias y servicios de empleo que tuvieran en cuenta las cuestiones de género, en particular la readaptación profesional y la mejora de

las competencias, el asesoramiento personal o el apoyo a la colocación, que pueden utilizarse para apoyar la recuperación preparando mejor a los trabajadores para las nuevas realidades del mercado de trabajo tras la crisis de la COVID-19.

- El sistema de seguro de empleo de Malasia no sólo ofrece prestaciones de desempleo y subsidios salariales para retener a los trabajadores, sino que también financia la formación de conformidad con los requisitos de distanciamiento físico, incluida la formación digital para una serie de aptitudes (Malasia 2020a).
- Los estudios de evaluación rápida realizados por la OIT en el Iraq, Jordania, Líbano y otros países pueden conducir a la adopción de medidas adaptadas para fortalecer la protección social y el desarrollo de competencias de los trabajadores refugiados, migrantes y nacionales en diversos sectores y ocupaciones (OIT 2020d).

Mobilizar recursos en los planos nacional y mundial sobre la base de la solidaridad

Incluso antes de la pandemia de COVID-19, los países de ingreso bajo y mediano se enfrentaban a enormes brechas de financiación en materia de protección social, que ascendían a 527.000 millones de dólares de los Estados Unidos, a saber, el 1,6 por ciento del producto interno bruto de los países en desarrollo (Durán Valverde y otros autores, 2019). La crisis está ejerciendo una gran presión adicional sobre los presupuestos nacionales en el contexto de un espacio fiscal limitado. La mayoría de los gobiernos necesitan aumentar urgentemente su gasto en salud y protección social, si bien los ingresos procedentes de los impuestos y las contribuciones a la seguridad social han disminuido considerablemente (OIT 2020h). Esto requerirá medidas extraordinarias para asegurar la movilización urgente de recursos para la salud y la protección social (FMI 2020a; Gaspar y Mauro 2020).

En el plano nacional, muchos países de ingreso bajo y mediano han puesto en marcha medidas de respuesta y recuperación para aliviar los efectos socioeconómicos de la crisis de la COVID-19. Sin embargo, como están sometidos a fuertes presiones externas debido al colapso del comercio mundial, la disminución de las remesas, las fuertes alteraciones de las corrientes de capital y las depreciaciones monetarias, los gobiernos de los países en desarrollo tienen mucho menos margen de maniobra para aplicar esas políticas (Ghosh 2020a).

¹⁴ Esta coordinación se refleja en el Convenio de la OIT sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168).

Considerar una amplia gama de opciones para aumentar el espacio fiscal destinado a la protección social, teniendo en cuenta que algunas medidas necesitan tiempo para surtir efecto

En términos generales, los países deberían considerar una serie de métodos para movilizar los recursos necesarios para la protección social, tomando en consideración la capacidad contributiva de los distintos grupos de población.¹⁵ En principio, los sistemas nacionales de protección social deberían financiarse con recursos nacionales. Sin embargo, si las capacidades económicas y fiscales son insuficientes, los países pueden buscar apoyo internacional para complementar sus propios esfuerzos por ampliar el espacio fiscal.¹⁶

En el contexto inmediato de la crisis, la movilización de los recursos internos ha incluido la reasignación de gastos y la obtención de préstamos adicionales, complementados por apoyo externo, incluida ayuda humanitaria. Otras opciones para aumentar el espacio fiscal a medio y largo plazo son las reformas fiscales o el aumento de los ingresos procedentes de las contribuciones a la seguridad social mediante un mejor cumplimiento de las normas en la materia (Ortiz y otros autores, 2019).¹⁷ La buena gobernanza, la transparencia y la eficiencia de las instituciones públicas también son sumamente importantes para aumentar el espacio fiscal a nivel nacional. Sin embargo, algunas de esas medidas tardarán en surtir efecto, y dado que la pandemia ya está diezmando los ingresos, el empleo y los medios de vida, la rapidez es esencial. La crisis ha incrementado la urgencia del apoyo adicional de las instituciones financieras internacionales, los asociados bilaterales para el desarrollo y otros mecanismos de financiación mundial para garantizar respuestas adecuadas de los países. La Organización de las Naciones Unidas ha puesto en marcha el Fondo para la respuesta y la recuperación en relación con la COVID-19 con el fin de prestar apoyo en forma de subvenciones. Por su parte, las iniciativas de las instituciones financieras internacionales y los bancos de desarrollo incluyen financiación de emergencia en forma de préstamos del

Fondo Monetario Internacional (FMI) a través de su Servicio de Crédito Rápido, su Instrumento de Financiamiento Rápido y otros mecanismos de financiación, así como un servicio de vía rápida para las respuestas a la COVID-19 proporcionado por el Banco Mundial (véase el recuadro 4). Los llamamientos a una moratoria temporal de la deuda externa de los países en desarrollo (Reinhart y Rogoff 2020) y un aumento masivo de la emisión de derechos especiales de giro por parte del FMI son algunas de las medidas propuestas para aumentar el espacio fiscal de los países en desarrollo (Ghosh 2020b).

Asegurar esfuerzos sostenidos para construir sistemas nacionales de protección social, y pisos de protección social, además de los subsidios y préstamos de emergencia durante la crisis

El enfoque y las condiciones específicas de estos mecanismos de financiación y recaudación de fondos difieren en mayor o menor medida. Lo que tienen en común es que se centran en la respuesta inmediata a la crisis y en el alivio de las repercusiones económicas y sociales a nivel micro y macro. Confirman que la financiación para la protección social puede estar disponible con prontitud. Sin embargo, aunque esos fondos pueden proporcionar cierto grado de alivio durante algunos meses, representan sólo una pequeña proporción del déficit de financiación de la protección social en los países en desarrollo. Para que los países en desarrollo puedan establecer pisos de protección social nacionales y hacer frente a los déficits de financiación, es importante que los esfuerzos se mantengan e incluso se amplíen y no se sometan a medidas de austeridad. La protección social es una inversión fundamental, especialmente si se quiere que los países en desarrollo estén mejor preparados para la próxima crisis. En este contexto, debería estudiarse el alcance de un mecanismo de financiación mundial que complemente los esfuerzos nacionales por crear un espacio fiscal para la protección social en una escala mucho mayor que la cooperación para el desarrollo existente.

¹⁵ Se está preparando una nota informativa sobre el déficit de financiación de la protección social en el contexto de la COVID-19.

¹⁶ Recomendación núm. 202, párrafos 11 y 12.

¹⁷ Incluidas las siguientes opciones: 1) la ampliación de la cobertura de la seguridad social y de los ingresos contributivos; 2) el aumento de los ingresos fiscales; 3) la eliminación de las corrientes financieras ilícitas; 4) la reasignación del gasto público; 5) la utilización de las reservas fiscales y de divisas del banco central; 6) el endeudamiento y la restructuración de la deuda existente; 7) la adopción de una macroeconomía del trabajo más acomodaticia, y 8) el aumento de la ayuda y las transferencias (Ortiz y otros autores, 2019).

► **Foco en la protección social**

Respuestas de la protección social a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo

► **Recuadro 4: Financiación nacional e internacional de las respuestas a la COVID-19**

Países de todo el mundo están movilizando fondos a nivel nacional e internacional para responder a las necesidades sanitarias, sociales y económicas derivadas de la pandemia de COVID-19. Hasta la fecha, más de 146 países han introducido medidas fiscales internas, por un total aproximado de 8 billones de dólares de los Estados Unidos, que incluyen la reorganización de las prioridades de gasto, el aumento de los déficits fiscales y otras medidas (FMI 2020b). Más de la mitad de esas medidas se destinan a la atención de salud y la protección social.

Varios bancos de desarrollo internacionales, regionales y subregionales y organismos internacionales de cooperación para el desarrollo también han anunciado paquetes financieros en respuesta a esta crisis mundial sin precedentes. Al 7 de mayo de 2020, estas instituciones han prometido unos 1,35 billones de dólares de los Estados Unidos para ayudar a los países a hacer frente a los efectos sanitarios y socioeconómicos causados por la crisis,

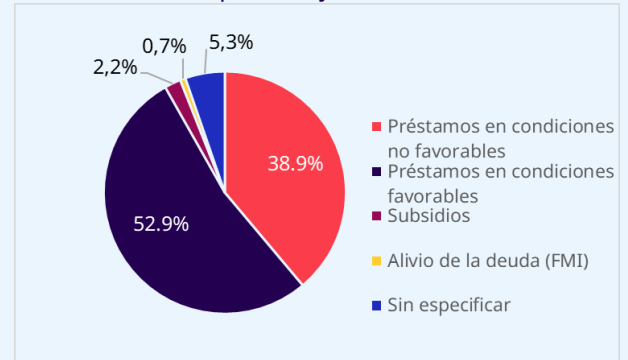
incluidos paquetes de asistencia de emergencia, líneas de crédito, alivio del servicio de la deuda y subvenciones. Esto incluye un total de 1 billón de dólares de los Estados Unidos prometidos por el FMI y unos 160.000 millones por el Banco Mundial, cuyos fondos se espera sean desplegados en los próximos 15 meses. Sin embargo, sólo una pequeña parte de los fondos internacionales prometidos se ha asignado efectivamente a los países; de esta parte, que al día de hoy asciende a un total de 32.200 millones de dólares de los Estados Unidos, aproximadamente 17.000 millones se han comprometido en forma de préstamos en condiciones favorables y 12.500 millones de dólares en forma de préstamos en condiciones no favorables (véase el gráfico 1).

El total de las promesas internacionales representa el 14,4 por ciento del total de los recursos nacionales e internacionales movilizados para hacer frente a los efectos de la crisis de la COVID-19.

Basar todas las decisiones relacionadas con la asignación de recursos en normas y principios de seguridad social acordados internacionalmente

De particular importancia son la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) y el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima),

Gráfico 1: Financiación total aprobada para las medidas de respuesta a la COVID-19 por parte de los bancos de desarrollo internacionales, regionales y subregionales y los organismos internacionales de cooperación para el desarrollo, no incluye los recursos internos (porcentaje del total).



Fuente: FMI, el Banco Mundial y otras fuentes (la lista se puede solicitar).

^a Incluidos el Banco Africano de Desarrollo, la Agencia Francesa de Desarrollo, el Banco Árabe para el Desarrollo de África, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco de Desarrollo de América Latina, la Comisión Europea, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo, el Nuevo Banco de Desarrollo, el Banco Nórdico de Inversiones, el Fondo de la OPEP, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Banco de Desarrollo del África Occidental y el Grupo del Banco Mundial.

1952 (núm. 102), que definen los principios que deberían sustentar el desarrollo de sistemas de protección social sostenibles y basados en los derechos a corto y largo plazo. Entre ellos figuran: a) la universalidad y la no discriminación, ya que todos los miembros de la sociedad pueden ser vulnerables; b) el diálogo social con los trabajadores, los empleadores y

► Foco en la protección social

Respuestas de la protección social a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo

las personas interesadas para garantizar que la asignación de los recursos sea justa, no discriminatoria y contribuya a la confianza social; c) la sostenibilidad financiera, fiscal y económica a largo plazo, teniendo debidamente en cuenta la justicia social y la equidad; y d) la solidaridad en la financiación, lo que significa que los miembros de la sociedad contribuyen a la financiación en función de sus medios y se benefician en función de sus necesidades.

La crisis de la COVID-19 ha puesto particularmente de relieve la necesidad de asegurar un piso de protección social sólido que garantice al menos un nivel básico de seguridad social para todos, como se refleja en la meta 1.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A fin de salvaguardar los gastos de protección social necesarios para este fin, se debe dar prioridad al mantenimiento y mayor fortalecimiento de los pisos de protección social definidos a nivel nacional en épocas de crisis y después de ellas, especialmente en períodos de consolidación fiscal.¹⁸

Acelerar el progreso en la construcción de sistemas de protección social, en particular pisos de protección social, para aumentar la resiliencia.

Aprovechar la oportunidad que ofrece la llamada de atención de la COVID-19 para acelerar la construcción de sistemas de protección social, en particular pisos de protección social.

La pandemia de COVID-19 ha servido de llamada de atención para alertar a la comunidad mundial sobre la urgencia de acelerar los avances en la construcción de sistemas de protección social, en particular pisos de protección social. Los responsables de la formulación de las políticas en los países en desarrollo deberían, en la medida de lo posible, formular respuestas a las crisis de emergencia con una perspectiva a más largo plazo, a fin de fortalecer los sistemas de protección social y el trabajo decente, inclusive apoyando las transiciones de la economía informal a la economía formal. Siempre que sea posible, las intervenciones sanitarias y la distribución de transferencias de efectivo deben utilizar y reforzar los sistemas de salud y protección social existentes, aunque sean limitados, y seguir desarrollándolos. Será importante trabajar en todo el nexo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo a fin de asegurar que las medidas de emergencia estén concebidas para contribuir también a los objetivos a medio y largo plazo. De este modo se reducirán al mínimo las duplicaciones y las brechas, asegurando un

Recuadro 5: Alianza Global para la Protección Social Universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (USP 2030).

El marco internacional de derechos humanos, las normas internacionales de seguridad social y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establecen un marco claro acordado internacionalmente para lograr la protección social universal (OIT 2019b). La crisis actual muestra más drásticamente que nunca que los países deben cumplir su compromiso de desarrollar sistemas de protección social asumidos como propios para todos, en particular pisos de protección social.

La Alianza Global para la Protección Social Universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (USP2030), copresidida por la OIT y el Banco Mundial y en la que participan gobiernos, organizaciones internacionales, interlocutores sociales y la sociedad civil, exhorta a los países y a los asociados para el desarrollo a que emprendan las cinco medidas siguientes para apoyar el compromiso mundial en materia de protección social universal (USP 2030 2019):

ACCIÓN 1. Protección a lo largo del ciclo de vida de las personas: Instaurar sistemas de protección social universal, en particular pisos de protección social, que brinden una protección adecuada de la infancia a la vejez, mediante una combinación de políticas como los seguros sociales, los servicios de asistencia social y otros programas basados en las estrategias y la legislación nacionales.

ACCIÓN 2. Cobertura universal: Facilitar el acceso universal a la protección social y velar por que los sistemas de protección social estén basados en derechos, integren consideraciones de género y sean inclusivos, “sin dejar a nadie atrás”.

ACCIÓN 3. Apropiación nacional: Elaborar, en estrecha colaboración con todos los actores nacionales pertinentes, estrategias y políticas de protección social que obedezcan a las prioridades y circunstancias del país.

ACCIÓN 4. Financiación sostenible y equitativa: Asegurar la sostenibilidad y la equidad de los sistemas de protección social dando prioridad a formas de financiación nacional que sean fiables y socialmente equitativas, y que se complementen con cooperación internacional cuando sea necesario.

ACCIÓN 5. Participación y diálogo social: Fortalecer la gobernanza de los sistemas de protección social mediante el liderazgo institucional, la coordinación multisectorial y la participación de los interlocutores sociales y otras organizaciones representativas y pertinentes, a fin de generar una base de apoyo amplia y fomentar la eficacia de los servicios.

¹⁸ La Recomendación núm. 202 ofrece orientación al respecto, reflejando también los principios más amplios de derechos humanos pertinentes.

► Foco en la protección social

Respuestas de la protección social a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo

enfoque equitativo y eficaz en función de los costos y evitando las cuestiones de sostenibilidad a medida que los países salen de la crisis.

Acelerar el progreso hacia los sistemas de protección social universal para una mejor recuperación

Un enfoque basado en los derechos que esté anclado en los derechos humanos y en las normas de la OIT, con el Estado como garante de esos derechos, es esencial para reforzar los sistemas nacionales (Naciones Unidas 2020a, 2020b; OIT 2020h). La coordinación con las políticas de empleo, incluida la conservación del empleo, la promoción del empleo y las políticas activas del mercado de trabajo, acelerará la recuperación. Un diálogo social inclusivo a nivel de país será esencial para documentar las decisiones de política y la asignación de recursos a fin de contribuir sistemáticamente a la ampliación de la protección social. La crisis actual ha demostrado que no sólo las personas pobres y vulnerables, sino todas las categorías de la población necesitan protección, lo que refuerza el llamamiento a favor de sistemas de protección social universales, en particular pisos de protección social (véase el recuadro 5). La consagración de los programas en la legislación nacional puede evitar la necesidad de enfoques ad hoc y fragmentados. Esto asegurará que las respuestas a las crisis tengan un impacto duradero en el desarrollo y que nadie se quede atrás.

La urgencia del presente no debe dar paso a la complacencia en el futuro. Una vez más, los ejemplos de países antes mencionados han demostrado claramente que los países que cuentan con sistemas de protección social sólidos y amplios están mucho mejor capacitados para responder y recuperarse de una conmoción o crisis. Por consiguiente, los responsables de la formulación de políticas deben aprovechar el impulso generado por la crisis actual, que se pone de manifiesto en la renovada conciencia pública y política de la importancia de la protección social y la correspondiente inversión de recursos, a fin de avanzar y fortalecer los sistemas de protección social en todo el mundo y garantizar la preparación para futuras crisis, en particular la capacidad de responder a los desafíos existenciales sustancialmente más profundos que plantea la crisis climática.

Bibliografía

- Alfers, Laura. 2020. "Pandemic: Informal Workers Urgently Need Income Replacement — and More Protections". WIEGO Blogs, 23 de marzo.
- Argentina, Administración Nacional de la Seguridad Social. 2020. "Ingreso Familiar de Emergencia".
- Brasil, Caixa Econômica Federal. 2020 "Auxílio Emergencial Do Governo Federal".
- Cabo Verde, Ministerio de Familia e Inclusión Social. 2020. "Governo Implementa Medidas de Proteção Social para as Famílias e a Proteção do Rendimento".
- Costa Rica, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 2020. "Plan Proteger".
- Dominican Today. 2020. "COVID-19: The Current Situation in the Dominican Republic". 5 de abril.
- Durán Valverde, Fabio, José Pacheco-Jimenez, Taneem Muzaffar y Hazel Elizondo-Barboza. 2019. "Measuring Financing Gaps in Social Protection for Achieving SDG Target 1.3: Global Estimates and Strategies for Developing Countries". OIT.
- El Mercurio. 2020. "¿Cómo aplicar al Bono de Contingencia ante Covid-19?". 23 de marzo.
- FAO. 2020. "Social Protection and COVID-19 Response in Rural Areas".
- Filipinas, PhilHealth. 2020a. "Official Statement on Coverage on Test for Covid-19". 19 de febrero.
- Filipinas, PhilHealth. 2020b. "PhilHealth to Release P30 Billion to Hospitals to Fight Covid-19". 18 de marzo.
- Filipinas, Philippines News Agency. 2020c. "DSWD Releases Emergency Subsidy of 4Ps Beneficiaries".
- Filipinas, Departamento de Trabajo. 2020d. "Department Order No. 210: Guidelines for the Implementation of the Tulong Panghanapbuhay Sa Ating Displaced/Disadvantaged Workers Program (Tupad) #Barangay Ko, Bahay Ko (Tupad #Bkbbk) Disinfecting / Sanitation Project". 18 de marzo.
- Forbes. 2020. "COVID-19 : Comment le Maroc Met en Oeuvre un Plan Massif Pour Soutenir l'économie et Protéger Les Populations". 6 de abril.
- Gaspar, Vitor y Paolo Mauro. 2020. "Políticas fiscales para proteger a la gente durante el brote de coronavirus". Blog del FMI, 2 de febrero.
- Gentilini, Ugo, Mohamed Almenfi y Pamlea Dale. 2020. "Social Protection and Jobs Responses to COVID-19: A Real-Time Review of Country Measures". Actualizado el 24 de abril.
- Ghosh, Jayati. 2020a. "The COVID-19 Debt Deluge". Project Syndicate, 16 de marzo.
- . 2020b. "COVID-19 Is the IMF's Chance for Redemption". Project Syndicate, 9 de abril.
- Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. 2019. "Trabajar por un futuro más prometedor". OIT.
- Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico 2017. "Working for health and growth: Investing in the Health Workforce". Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- OIE, CSI e IndustriALL Global Union. 2020. "COVID-19: Action in the Global Garment Industry". OIT.
- Horn Observer. 2020. "Somali President Unveils Social Safety Net Program to Reduce Poverty and Improve Human Capital". 19 de abril.
- OIT. 2017. "Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible".
- . 2018. "Care Work and Care Jobs for the Future of Decent Work".
- . 2019a. "A quantum leap for gender equality: For a better future of work for all".
- . 2019b. "Construir sistemas de protección social: Normas internacionales e instrumentos de derechos humanos".
- . 2019c. "Extending Social Security Coverage to Workers in the Informal Economy: Lessons from International Experience".
- . 2019d. "Extending Social Security to Domestic Workers: Lessons from International Experience".
- . 2019e. "Extending Social Security to the Self-Employed Workers: Lessons from International Experience".
- . 2019f. "Extending Social Security to Workers in Micro and Small Enterprises: Lessons from International Experience".
- . 2020a. "COVID-19 and the World of Work. Country Policy Responses: Thailand".
- . 2020b. "COVID-19 Crisis and the Informal Economy: Immediate Responses and Policy Challenges".
- . 2020c. "Social Protection Responses to the COVID-19 Crisis around the World". 30 de abril.
- . 2020d. "Facing Double Crises: Rapid Assessment of the Impact of COVID-19 on Vulnerable Workers in Jordan".
- . 2020e. "ILO Monitor 2nd Edition: COVID-19 and the World of Work Updated Estimates and Analysis". 7 de abril.
- . 2020f. "Observatorio de la OIT: COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición. Estimaciones actualizadas y análisis". 29 de abril.
- . 2020g. "Prestaciones de enfermedad durante la licencia de enfermedad y la cuarentena: respuestas de los países y consideraciones de política en el contexto de la pandemia de COVID-19". Foco en la protección social, abril.
- . 2020h. "Respuestas a la crisis causada por la COVID-19 en el ámbito de la protección social: respuestas de los países y consideraciones en materia de políticas". Foco en la protección social, abril.
- . 2020i. "Social Security Policy Monitor China". Marzo.
- . 2020j. "Hacia una cobertura sanitaria universal: principios de la protección social de la salud". Foco en la protección social, marzo.
- . 2020k. "La COVID-19 y el sector de la salud". Nota informativa sectorial de la OIT, abril.
- . 2020l. "Adjusting Labour Practices in Employment-Intensive Works in Response to COVID-19", 12 de abril.
- OIT y UNICEF. 2019. "Towards Universal Social Protection for Children: Achieving SDG 1.3".
- FMI. 2020a. "Policies to Support People During the COVID-19 Pandemic". Fiscal Monitor, abril de 2020.

► Foco en la protección social

Respuestas de la protección social a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo

- . 2020b. "Afrontar la crisis: Prioridades para la economía mundial".
- Iraq, 2020. "Covid-19: Iraq's Higher Committee for Health and National Safety Announces Emergency Grant to Families Im-pacted by Curfew". 12 de abril.
- Jamaica, Ministerio de Educación, Juventud e Información. 2020. "Parents of PATH Students to Be given Cash to Prepare Breakfast and Lunch".
- Karan, Anup, Himanshu Negandhi, Rajesh Nair, Anjali Sharma, Ritika Tiwari y Sanjay Zodpey. 2019. "Size, Composition and Distribution of Human Resource for Health in India: New Estimates Using National Sample Survey and Registry Data". BMJ Open, 27 de mayo.
- Kelombang, Kagisanyo y Cheng Boon Ong. 2018. "South Africa: Expanded Public Works Programmes". Country brief.
- Malaysia, Organización de Seguridad Social. 2020a. "Employment Insurance System (EIS)".
- . 2020b. "Wage Subsidy Programme Expansion".
- Mujawase, Francisca. 2020. "Rwanda's Established Social Protection Floor: Key Pillar in Fighting the Impact of COVID-19". 2 de abril.
- Namibia, Ministerio de Finanzas. 2020. "Launch Statement: Emergency Income Grant of the Economic Stimulus and Relief Package".
- Nugroho, Dhefi. 2020. "The Government Spent Rp 43.6 Trillion for Cheap Basic Food Card Program". Timlo.Net, 10 de abril.
- Ortiz, Isabel, Anis Chowdhury, Fabio Durán Valverde, Taneem Muzaffar y Stefan Urban. 2019. "Fiscal Space for Social Protection: A Handbook for Assessing Financing Options". OIT.
- Oxfam. 2020. "Dignity Not Destitution: An 'Economic Rescue Plan for All' to Tackle the Coronavirus Crisis and Rebuild a More Equal World". Oxford Media Briefing, 9 de abril.
- Parpia, Alyssa S., Martial L. Ndeffo-Mbah, Natasha S. Wenzel y Alison P. Galvani. 2016. "Effects of Response to 2014-2015 Ebola Outbreak on Deaths from Malaria, HIV/AIDS y Tuberculosis, West Africa". Emerging infectious diseases 22(3): 433-441.
- Reinhart, Carmen M. y Kenneth Rogoff. 2020. "Suspend Emerging and Developing Economies". Debt Payments. Project Syndicate, 13 de abril.
- Shange, Naledi. 2020. "Mboweni Gives Clarity on Social Grant Top-Ups That Will End in Six Months". Times LIVE, 24 de abril.
- Sudáfrica, Departamento de Trabajo y Empleo. 2020a. "Easy - Aid Guide: Reduced Work Time Benefits / Ill-ness Benefits / Dependants Benefits".
- . 2020b. "Social Grants - Coronavirus COVID-19".
- Swaminathan, Madhura y Deepak Johnson. 2020. "Kerala's Approach to Containing Corona". Business Standard, 22 de abril.
- El Gran Pacto. De próxima aparición. "Increasing Links between Humanitarian Cash and Social Protection for an Effective Response to the COVID-19 Pandemic".
- The Thaiger. 2020. "New Covid-19 Specialist Hospital to Open as Thai Government Steps up Response". 16 de marzo.
- Togo. 2020. "Le Programme Novissi".
- PNUD. 2014. "Assessing the Socio-Economic Impacts of Ebola Virus Disease in Guinea, Liberia and Sierra Leone: The Road to Re-recovery".
- Naciones Unidas. 2020a. "COVID-19 and Human Rights: We Are All in This Together".
- . 2020b. "Shared Responsibility, Global Solidarity: Responding to the Socio-Economic Impacts of COVID-19".
- USP2030. 2019. "Unidos para lograr la protección social universal en 2030 (USP2030) - Llamado a la acción". 5 de febrero.
- OMS. 2020. Global Health Expenditure Database.
- OMS y Banco Mundial. 2017. "Seguimiento de la cobertura sanitaria universal: Informe de monitoreo global 2017".
- WIEGO. 2020a. "Government Responses to COVID-19 Crisis".
- . 2020b. "Informal Worker Demands during COVID-19 Crisis".

Departamento de Protección Social
 ► socpro@ilo.org
 ► Plataforma de protección social:
www.social-protection.org

Organización Internacional
 del Trabajo
 4 route des Morillons
 1211 Ginebra 22
www.ilo.org

Consulte nuestros sitios web para obtener actualizaciones periódicas sobre la respuesta del mundo del trabajo a la crisis de la COVID-19
 ► [OIT.org/global/topics/coronavirus](https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus)
 ► <https://www.social-protection.org/gimi/ShowWiki.action?lang=ES&id=62>